



QUILMES, 15 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0937/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de una impresora fiscal para uso del Comedor Universitario.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 4.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la solicitud de gastos obrante a fs. 3 como Contratación Directa Trámite Simplificado N° 28/08, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, según Disposición DGA N° 100/08, obrante a fs. 15 y 16.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 26, se recibieron dos (2) ofertas de las siguientes firmas: CA & SER SRL y AMC COMPUTACION SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 42.

Que luce a fs. 43 el Dictamen de Evaluación N° 46/08 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 44 a 46.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 5, 6, 7, 8 y 11 de agosto de 2008.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 28/08.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición solicitada a la firma CA & SER SRL: ítem 1; en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse a favor de la firma CA & SER SRL por un importe total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.620,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 07-03, Fuente 12, Programa 01.13.00.41, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Servicios la ejecución de esta adquisición, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00693



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES